



Santiago, 05 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en las Circulares N° 662 y 991 de Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), demás normativa pertinente, y lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, en representación de la sociedad FID Chile Seguros Generales S.A. ("la Sociedad"), y debidamente facultado por el directorio, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, a esta fecha se ha detectado un déficit de las inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo por un monto de CLP 2.192.651.000; la relación entre el patrimonio neto / patrimonio de riesgo equivalente a una razón de 0,77; el endeudamiento financiero equivalente a una razón de 1,14; y el endeudamiento total equivalente a 6,47, todos estos indicadores al 28 de febrero del 2021.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, podemos informar que todas las situaciones antes señaladas se verán regularizadas tanto por la evolución natural de dichas reservas a contar del año en curso, segundo de operación, así como también por la materialización del aumento de capital acordado por la Junta de Accionistas de la Sociedad por el monto de CLP 7.140.000.000 y que fuese aprobado por esta Comisión para el Mercado Financiero por medio de Resolución Exenta N° 1846 de 30 de Marzo de 2021, estando programada la materialización de su pago, el que se realizará de una sola vez, para el próximo día 15 de abril de 2021, una vez se hayan cumplido los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Benjamin Lea-Plaza Edwards
Gerente General
FID Chile Seguros Generales S.A.